Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015 N° 1
SAN LORENZO, 20 DE OCTUBRE DE 2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE INSCRIPCIONES DE LOS SEMESTRES PARES CORRESPONDIENTE AL PERIODO LECTIVO 2015

VISTO: La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes Univ. Víctor Cabañas en la cual solicita la ampliación del periodo extraordinario de inscripciones de los semestres pares correspondiente al Periodo Lectivo 2015 que venció el 16 de octubre de 2015, debido a que un grupo de estudiantes aún no se matricularon.----------

CONSIDERANDO: Que el Calendario Académico para el año 2015 para la Casa Matriz y la Filiales aprobado por la Resolución N° 2 del Acta N° 24 del 26 de diciembre de 2014 del Consejo Directivo, expresa cuanto sigue:----------

"6. Establecer que: (...)
- El Decano podrá ampliar el período de inscripción de matrícula (...)"

Los sucesos de público conocimiento que afectan el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de Asunción.------

Que es conveniente autorizar las inscripciones a los semestres pares del periodo lectivo 2015 para que los estudiantes se matriculen y no se vean afectados en sus estudios.------

El artículo 43 del inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.---------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE: -----

Art. 1°) Ampliar hasta el 30 de octubre de 2015 el período extraordinario de inscripciones de los semestres pares correspondiente al Período Lectivo 2015 para la Casa Matriz y las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Art. 2°) Autorizar que los estudiantes abonen en concepto de matrícula el mismo monto percibido al cierre del período extraordinario fenecido el 16 de octubre de 2015.---------

Art 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. HUGO MARCIAL CHECO BÁEZ
Decano